

Colegas opinan sobre los criterios de El Observador OBSERVANDO DESDE AFUERA

De Andrés Ciancio Bruni, Iván Fernández y Soledad Pontet, publicado en Sala de Redacción el 13 de abril de 2016.*

Distintos periodistas cuestionaron el criterio del diario *El Observador* de no publicar la lista de nombres involucrados en los “Panamá Papers”. El director de ese diario, Ricardo Peirano, fundamentó en una carta abierta la decisión en razones de libertad y responsabilidad periodística. En la misma carta, Peirano admitió la tenencia de tres sociedades *offshore* en Panamá y sostuvo que sus editores desconocían este hecho al momento de sugerir la no publicación de la lista que había difundido el semanario *Búsqueda*.

Daniel Figares, conductor del programa *Rompkbzas* en radio *El Espectador*, dialogó con *SdR* y opinó: *“Hay un consorcio de periodistas y muchos medios de todo el mundo detrás de esta información, por lo tanto, para mí es una información más de las que tengo que dar, como todas las que doy”*.

Consultado sobre la carta que publicó el director del periódico, dijo que no la leyó *“a pie juntillas, pero la leí. Lo que me quedó es lo que le quedó a todo el mundo, que él (Ricardo Peirano) tiene cuentas offshore y aparentemente sus empleados no lo sabían. Pero en la misma edición de El Observador, una de las cosas que me llamó la atención fue que dos páginas más adelante se publicó la información de (Edgar) Novick con respecto a las offshore, por lo tanto, no entendí, no me quedó claro, dijeron que no publicaron los nombres de los uruguayos, pero los de algunos sí, y los de otros no”*. Figares entiende que *“si fue una decisión tomada en conjunto (por editores y periodistas) es una acción conjunta, que yo incluso entiendo errónea, pero bueno, todos tenemos derecho a errar”*.

Daniel Lema, presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) y periodista del semanario *Búsqueda*, también fue consultado por *SdR* sobre el tema: *“Entiendo las argumentaciones que dieron los colegas de El Observador, pero no me convence el argumento que dieron, yo creo que hay que dar la noticia, con la aclaración, como lo manejamos nosotros (en Búsqueda), de que aparecer no significa que cometiste un delito”*. Sobre la nota realizada por Ricardo Peirano, expresó que *“aclarar un poco su situación, yo me enteré después que su nombre figuraría. No ata una cosa con la otra, porque yo no pienso que el diario resolvió dejar de dar los nombres porque estaba él, creo que los colegas de El Observador dieron una discusión periodística. Cómo plantearon la discusión, me parece válido, más allá de que no la comparta”*.

Ana María Mizrahi, periodista de *LaRed21* y del programa de televisión *InfoTNU*, opinó que los empleados del diario *El Observador* tienen todo el derecho de no publicar la lista de personas que aparecen en los papeles de Panamá, pero a su vez dijo que lo consideró profundamente equivocado y una omisión grave. *“La información y los nombres son de interés general en tanto tienen un alto valor periodístico. Para preservar su credibilidad El Observador debió no solo publicar los nombres y las correspondientes explicaciones de dichas personas, sino que además debió advertir a sus lectores acerca de que su director, Ricardo Peirano, tiene tres sociedades offshore,*

por aquello de que no alcanza con ser, también hay que parecer”, agregó la periodista. Para finalizar, dijo que tener una sociedad en el extranjero no es una actividad ilegal, pero no hay que ser ingenuos y olvidarse de que este instrumento lo utiliza gente que busca ocultar, lavar dinero o dejar de pagar impuestos.

Rosario Touriño, editora de la sección Política del semanario Brecha, dijo que no comparte la editorial de *El Observador* y que, a su entender, la información es de interés público ya que no es necesario que exista una actividad ilícita para que algo sea publicado. Touriño recordó, además, que para medios internacionales como *The New York Times*, “*quienes instalan sociedades offshore están haciendo algún tipo de evasión*”, y recalcó que, si bien estas sociedades no tienen nada de ilegal, es relevante que “*figuras que representan al establishment uruguayo*” decidan no volcar sus ahorros en el fisco uruguayo donde aportarían, por ejemplo, a la financiación de políticas públicas. “*En función de todo esto a mí me parece que uno puede simplemente informar que todas estas personas son titulares de offshore*”, afirmó Touriño, para luego sentenciar: “*Me parece relevante saber por qué hay gente que decide tener sus fondos fuera del país, en paraísos fiscales, y otros que deciden tenerlos en el Banco República, algo que dice cosas de determinado tipo de empresarios*”.

Touriño marcó la diferencia de postura entre dos medios “liberales”, *El Observador* y *Búsqueda*, que “*uno podría pensar que tienen una misma línea editorial*”. Mientras que *Búsqueda* “*lo consideró de interés público, y a pesar de que sus dueños figuraban allí, difundió los nombres*”, en referencia a los cuatro integrantes del Grupo Cardozo, propietarios del medio, *El Observador* optó por no dar difusión a la lista, siendo que su dueño tenía participación en empresas *offshore*.

El ex director de *La Diaria*, Marcelo Pereira, dijo no haber leído la carta de Peirano pero sí el editorial que publicó Gustavo Ferreira el día anterior. Para Pereira, la explicación que dio *El Observador* en el editorial de Ferreira “*no cerraba mucho*”. En la nota se justificaba la difusión del caso de Mauricio Macri en el hecho de que había en curso una investigación judicial, pero para Pereira “*ese es uno de los motivos, el otro motivo clarísimo es que es el presidente de Argentina. Es una figura pública que lo que hace o deja de hacer no es un problema de su vida privada*”. En el caso uruguayo, los involucrados son “*figuras que tienen una actitud pública destacada a nivel político, empresarial o periodístico*”. Detrás del editorial, planteó Pereira, se esconde el paradigma de que “*lo que hace la gente con su plata es parte de su vida privada salvo que se demuestre un delito*”, lo cual es una definición “*un poco gruesa*”.

Otro punto tocado por Pereira fue que, si bien se trata de un proceso de filtración y las *offshore* son figuras legales, “*en gran cantidad de casos se pueden usar para cometer delitos, en este caso fiscales*”, lo que no configura un problema de la vida privada. Consultado sobre la posibilidad de que exista una razón para la omisión de la información por el hecho de que los medios sean propiedad de grupos económicos, Pereira sostuvo: “*No me gustaría tirar hipótesis sobre eso pero hay muchas posibilidades teóricas de por qué un medio deja de publicar una información como esta. Puede pasar que personas que tienen responsabilidades, inversiones o sean clientes del medio se vean involucradas. Una de las primeras cosas que uno, enfocando periodísticamente la situación, se pregunta, es si se puede dar alguno de estos casos o varios de ellos*”.

SdR intentó comunicarse con Gabriel Pereyra, periodista de El Observador y conductor del programa En la mira de la señal de cable VTV, para recoger su evaluación sobre el tratamiento de la información que hizo el diario del que es parte; sin embargo, esa comunicación no se logró. El periodista sí hizo descargos, en cambio, vía Twitter sobre la discusión mediática a raíz de los editoriales. Luego de publicada la nota de Ferreira, Pereyra escribió: “Divino debate periodístico se armó con esto de Panamá. Un periodista se define tanto por lo que publica como por lo que no”. Dos días más tarde, la mañana siguiente a la publicación de la editorial de Peirano, lanzó: “Búsqueda logró buena primicia, hay investigaciones, un escándalo mundial y parece que el protagonista es El Observador. El diario agradecido”.

Además de estos comentarios, el 12 de abril Pereyra publicó un editorial en *El Observador* donde expresó que “*Los Panamá Papers también inciden en algo que hace tiempo fue un derecho: la intimidad*”. En la misma editorial citó a Ramón Fonseca Mora, uno de los titulares del bufete Mossack y Fonseca, quien habría afirmado que “*nadie habla del hackeo (que sufrió su firma). No entendemos. El mundo acepta ya que la privacidad no es un derecho humano*”. La editorial, que va en la misma línea, gira en torno a la privacidad de la información, utilizando citas y referencias de abogados. También hace referencia a políticas que intenta tomar el gobierno de Estados Unidos (sobre Apple y Facebook) respecto a la información que se entiende como “privada”. La nota culmina afirmando que “*de la mano de la revolución tecnológica, un derecho humano fundamental se está desvaneciendo, cayendo como un velo que nos expone, seamos reyes o anónimos*”.

*Este artículo fue revisado y corregido para la presente publicación, en marzo de 2019.